



Resolución Ministerial

Nro. 0069-2019-MINAGRI
Lima, **25 FEB. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2018-MINAGRI, de fecha 8 de agosto de 2018, publicada en el diario oficial El Peruano el 9 de agosto de 2018, se designó al señor William Alberto Arteaga Donayre, en el cargo de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Resolución Suprema N° 016-2018-MINAGRI, de fecha 5 de diciembre de 2018, se encargó al señor William Arteaga Donayre, Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego el puesto de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular;

Que, por Resolución Ministerial N° 0058-2019-MINAGRI, de fecha 18 de febrero de 2019, modificada mediante Resolución Ministerial N° 0067-2019-MINAGRI, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor William Alberto Arteaga Donayre, Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 23 al 27 de febrero de 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0516-2018-MINAGRI, de fecha 31 de diciembre de 2018, publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2019, se designó al señor Javier Enrique Galdos Carvajal en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego;

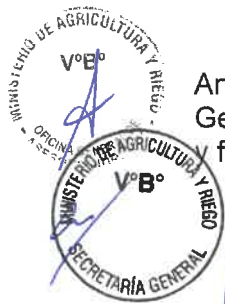
Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministros de Estado pueden encargar a un Viceministro para que, con retención a su cargo, desempeñe funciones de otro Viceministro por ausencia del titular, o en su defecto al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor Javier Enrique Galdos Carvajal, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención de su cargo, las funciones de Viceministro de Políticas Agrarias, en tanto dure la ausencia de su titular.





Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor William Alberto Arteaga Donayre, al señor Javier Enrique Galdos Carvajal y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO